

ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE ASTIGARRAGA

Libro 9. (Jul. 1906 – Dic. 1910)

13 – 3 – 1910. Teniendo presente el Ayuntamiento de que en esta localidad no cumplen con la obligación de dar parte al Administrador de Arbitrios municipales, cada vez que empiezan a la venta las cubas de sidra ni tampoco al transportar para afuera dicho líquido sin que para nada tenga intervención esta Administración, se acuerda que durante las misas de la festividad de San José pregone el Alguacil por bando haciendo saber al público estas obligaciones a fin de que hoy ó mañana no se llame nadie a engaño. (F 166).